

CONVOCATORIA INTERNA 001 2017 B

LA VICERRECTORIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES, Y
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE LA CORPORACIÓN
UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CUN

CONVOCAN A LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA NACIONAL DE LA
INSTITUCIÓN, PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN
POR CONCLUIR, ASOCIADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLADOS DURANTE LOS PERÍODOS 2013 A 2016, PARA SER
FINIQUITADOS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. PRESENTACIÓN

Esta convocatoria guarda estrecha relación con los resultados de producción científica de las convocatorias de investigación de años anteriores (2013, 2014 y 2015) y con la convocatoria de macroproyectos. Esta convocatoria, está directamente relacionada con el Plan de Investigaciones para 2017 y posteriores.

2. OBJETIVO

Convocar a la comunidad académica y científica nacional de la CUN, especialmente a docentes, investigadores, líderes de grupo de investigación, directores de programa e integrantes de grupos y de semilleros de investigación que hayan participado en proyectos de investigación en los períodos 2013 a 2016 y que tengan productos de generación de nuevo conocimiento por ultimar, para que los inscriban y los finiquiten.

3. PRODUCTOS CONSIDERADOS Y ESTIMULOS

3.1. Artículos de investigación por clasificar terminar y publicar;

- 3.2. Libros resultados de investigación para evaluar, terminar y publicar;
- 3.3. Capítulos de libro resultado de investigación para evaluar terminar e integrar;
- 3.4. Productos tecnológicos por clasificar, terminar y de ser posible patentar;
- 3.5. Variedad vegetal o nueva raza animal para evaluar, clasificar y validar;
- 3.6. Obras o productos de investigación-creación en: artes y diseño para evaluar, registrar y presentar.

La terminación de los productos no está asociada a la presentación de nuevos proyectos de investigación, por consiguiente, su terminación está asociada a estímulos económicos que serán asignados para cada caso por el equipo administrativo para el aseguramiento de la calidad.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN

4.1. El interesado debe solicitar el formato de inscripción de productos 2013 - 2016, señalando el producto que desea inscribir, de acuerdo con los términos de referencia, **numeral 3** de esta convocatoria, poniendo como asunto: *Convocatoria inscripción de productos 2013 - 2016*.

4.2. Diligenciar y enviar por correo a la Dirección Nacional de Investigaciones, direccion_investigacion@cun.edu.co, el formato de inscripción acompañado de la hoja de vida del docente investigador que se encargará de terminar el producto.

4.3. La Dirección Nacional de Investigaciones asignará número de inscripción y acusará recibo de la propuesta, mediante el envío del formato, lo cual no implica la selección o aceptación del producto.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EXIGENCIAS

5.1. Los productos seleccionados deben estar asociados a un proyecto de investigación ejecutado en el período 2013 a 2016 y haber cumplido con el procedimiento de la inscripción.

5.2. Los productos seleccionados deben ser viables y poder ser terminados de acuerdo con el cronograma y demás términos de referencia establecidos en esta convocatoria.

5.3 Los responsables de los productos seleccionados se comprometerán a presentar los avances y el producto final en las fechas establecidas en el cronograma de esta convocatoria, para ser evaluados y corregidos oportunamente. De igual forma, se comprometen a entregar toda la información a la CUN, quien podrá utilizar y publicar autónomamente como producto de investigación concluida.

5. RESPONSABLES EN LA TERMINACIÓN Y CALIDAD DEL PRODUCTO

6.1. **Responsabilidad Administrativa:** a cargo de un equipo conformado por los decanos, jefes de programa y regionales, coordinados por el director nacional de investigaciones, para garantizar el tiempo, el costo, la disponibilidad de los docentes investigadores, tanto internos como externos, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad institucional.

6.2. **Responsabilidad operativa:** en cabeza de los líderes de grupo de investigación de las diferentes escuelas, acompañados por el líder técnico de investigación de la Dirección Nacional de Investigaciones para garantizar los componentes disciplinar, metodológico y ético.

6.2 . **Responsabilidad científico-investigativa:** estará a cargo de docentes investigadores expertos en cada tipo de producto y con experiencia en producción científica para garantizar la idoneidad y experiencia para terminar los trabajos, con orientación y asesoría de un docente de formación investigativa de la Dirección Nacional de Investigaciones.

6.3 . **Responsabilidad de evaluación de los productos, resultados e informes:** estará a cargo de pares evaluadores expertos en cada tipo de producto. Pueden ser internos o externos a la institución, para garantizar la validez de los productos terminados, con asesoría de un docente de formación investigativa de la Dirección Nacional de Investigaciones.

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PARA LA TERMINACIÓN DE PRODUCTOS		
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha de cierre para la presentación de las propuestas de productos	16 de octubre de 2017	05:00 p.m.
Fecha para la presentación de los resultados de la convocatoria	12 de noviembre de 2017	05:00 p.m.
Fecha límite para presentación del plan de acción para los productos seleccionados	10 de diciembre de 2017	05:00 p.m.
Fecha límite para la presentación del informe de avance respecto a la ejecución de los planes de acción por producto.	25 de abril de 2018	05:00 p.m.
Fecha límite para la presentación del informe final de los planes de acción por producto, sus especificaciones y recomendaciones para su aprovechamiento e impacto humano y social	15 de septiembre de 2018	05:00 p.m.

8. EJECUCIÓN

La parte operativa para la terminación de cada producto seleccionado, frente al componente científico investigativo, estará a cargo de un docente investigador disciplinar experto en cada caso particular y de expertos en producción científica para garantizar la idoneidad, experiencia y calidad para terminar los trabajos. Además, se contará con la orientación y asesoría de un docente de formación investigativa de la Dirección Nacional de Investigaciones.

9. EVALUACIONES

El tipo de producto terminado se debe entregar a la Dirección Nacional de Investigaciones en la fecha estipulada en el cronograma de la convocatoria, acompañado de una autoevaluación del producto donde se señalen los siguientes aspectos: pertinencia, aporte social, aporte científico a la generación de nuevo conocimiento, indicadores de autenticidad del producto y otros aportes que considere importantes a su evaluación.

Los pares evaluadores determinarán el grado de calidad, autenticidad, pertinencia científica, metodológica y de impacto esperado en la sociedad del producto presentado como resultado de investigación, así como la posibilidad o necesidad de futuros controles o evaluaciones por parte de la DNI.

10. ANEXOS

- 10.1. Formato para la inscripción de productos.
- 10.2. Protocolo para autoevaluación del producto.
- 10.3 .Protocolo para la evaluación de pares¹.

11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Independientemente de la posible selección del producto para ser terminado por medio de esta convocatoria, con la inscripción se dan por aceptadas las condiciones y términos de referencia señalados en este documento.

12. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACIÓN Y ASESORIA

Dirección Nacional de investigaciones CUN

Calle 12 B No 4 -79 sede F, teléfono (+57 -1) 3813222 extensión 1504 Bogotá D.C.

Nota aclaratoria: La no aceptación del producto no exime al investigador de su compromiso por el trabajo de terminación y finalización del mismo.

TOMAS DURAN BECERRA
Director Nacional de Investigaciones

¹ En construcción 26.07.2017